

FIRMA BIOMÉTRICA

Requisitos legales y técnicos de un sistema de firma biométrica válido para los procesos de contratación corporativos

ECIJA, Firma legal de referencia del sector tecnológico, le invita a la celebración el próximo **18 de febrero** de una jornada orientada a compartir experiencias y conocimiento en relación con los **requisitos legales y técnicos que han de cumplir los sistemas de firma biométrica en los procesos de contratación corporativos** con garantía de seguridad y validez legal y probatoria.

Cada día son más las entidades que tienen entre sus objetivos la digitalización de sus procesos internos y de negocio, a través de la realización de sus operaciones y transacciones por vía electrónica o a través de la utilización de dispositivos electrónicos (tablets, smartphones, ...), siendo un aspecto fundamental a tener en cuenta para realizar dichas actividades mantener los riesgos legales y tecnológicos controlados, establecer las medidas que garanticen la seguridad de las transacciones, y a su vez, doten de una total validez legal y jurídica a las mismas, así como valor probatorio en caso de posibles reclamaciones o litigios ante organismos de control o juzgados y tribunales. Dichas medidas, deberán garantizar entre otros aspectos: la identificación de los actores intervinientes en las transacciones, la integridad y confidencialidad de la información intercambiada a través de medios electrónicos, el momento en que se produce el proceso y en su caso, la autenticación tanto de los intervinientes como de la propia transacción, así como el no repudio.

En la presente jornada abordaremos los **aspectos esenciales de la cadena de confianza que un servicio de firma biométrica y certificados electrónicos aporta en su utilización** en los procesos de contratación corporativos. Mostraremos, de la mano de **3GSM**, el funcionamiento de dichos sistemas, y el valor añadido que los mismos aportan al proceso de digitalización de las compañías con garantías tanto técnicas como legales.

Los expertos participantes serán **Alonso Hurtado** (Socio de Information Technology) **María González** (Asociada Senior de Information Technology) de **ECIJA**, **José Manuel Belinchón** y **Jose Antonio Santiso**, **Managing Director Strategy & Consulting** y **Managing Director Sales & Solutions** de **3GSM**, respectivamente.

Agenda:

09:15 – 09:30: Recepción de los asistentes

09:30 – 09:45: Firma biométrica: concepto y características básicas – **María González**, asociada senior de IT de **ECIJA**.

09:45 – 10:15: Firma Biométrica en el Reglamento Europeo de Identificación Electrónica y servicios de confianza digital – **María González**.

10:15 – 11:00: Documentos firmados mediante firma biométrica:

Garantías jurídico tecnológicas – Alonso Hurtado, socio de IT de ECIJA

- Garantías de Identidad - Parámetros biométricos: presión, velocidad, muestreo.
- Garantías de Integridad – El papel de la criptografía
- Garantías de Temporalidad – El papel de los sellos de tiempo



Aspectos a tener en cuenta en función del dispositivo utilizado: **María González**

- Limitaciones técnicas y medidas tecnológicas alternativas. La presión de la firma.
- Sistemas de gestión MDM
- Gestión de dispositivos

11:00 – 11:20: Pausa – café

11:20 – 12:00: Las pruebas electrónicas en la Ley de Enjuiciamiento Civil: requisitos y eficacia jurídica – **Alonso Hurtado**

12:00 – 12:30: Aplicación práctica de sistemas de firma biométrica en movilidad en ámbitos empresariales: **3GSM – José Manuel Belinchón, Managing Director Strategy & Consulting** y **Jose Antonio Santiso, Managing Director Sales & Solutions**

- Uso de la firma biométrica en procesos de contratación electrónica en movilidad de productos financieros
- Uso práctico de la firma biométrica en entornos laborales y de gestión de recursos humanos

12:30 – 13:00: Preguntas y debate.

Fecha y lugar:

Jueves **18 de febrero** de 2016

Oficinas **ECIJA** en Madrid. Torre de Cristal. Paseo de la Castellana 259C. 28046 Madrid

La asistencia es gratuita y las plazas limitadas, por ese motivo le rogamos **solicite su inscripción** a la mayor brevedad posible en el teléfono **91 781 61 60** o mandando un correo electrónico **eventos@ecija.com**. La confirmación se realizará por estricto orden de solicitud de inscripción, teniendo prioridad los clientes de **ECIJA**.

Esperando que el evento resulte de su interés, reciba un cordial saludo